

ción, según se expone en el capítulo III, y, por último, sobre el proyecto de artículos en su conjunto. Ahora bien, por el momento no existe un proyecto de artículos: sólo están los artículos que figuran en el informe del Grupo de Trabajo, los cuales jamás han sido debatidos por la Comisión en pleno.

85. El Sr. PELLET considera también inquietante el proceder seguido por la Comisión en el presente caso. Para remediar la ambigüedad del texto, propone, por lo menos, que se sustituya, al final de la primera frase del párrafo 12, la expresión «el proyecto de artículos en su conjunto» por «el informe del Grupo de Trabajo en su totalidad».

86. El Sr. VILLAGRÁN KRAMER desea señalar a la atención de los miembros de la Comisión el hecho de que el Grupo de Trabajo se ha limitado a la composición formal de los artículos que habían sido aprobados por la Comisión y presentados a la Asamblea General dos años antes, así como el año anterior.

87. El PRESIDENTE reconoce que los artículos a que se hace referencia en el párrafo 12 no constituyen un proyecto de artículos en el sentido habitual, que habría sido examinado y discutido por la Comisión en primera lectura antes de ser presentado a la Asamblea General. Propone, para levantar la ambigüedad señalada al final de la primera frase, que se sustituya la fórmula criticada por las palabras «los artículos y los comentarios propuestos por el Grupo de Trabajo», que se ajustan más al título del informe del Grupo de Trabajo.

88. El Sr. MIKULKA prefiere la fórmula sugerida por el Sr. Pellet. En efecto, al referirse a los comentarios, se corre el peligro de que la fórmula propuesta por el Presidente introduzca una confusión terminológica respecto del estatuto de la Comisión. No obstante, si los demás miembros de la Comisión no temen esta confusión, se sumará a la propuesta del Presidente.

89. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que la Comisión conviene en sustituir, al final de la primera frase del párrafo 12, la expresión «el proyecto de artículos en su conjunto» por «los artículos y los comentarios propuestos por el Grupo de Trabajo».

Queda aprobado el párrafo 12, en su forma enmendada.

Nuevo párrafo 13

90. El Sr. CALERO RODRIGUES propone que se añada al capítulo V del proyecto de informe de la Comisión un párrafo del tenor siguiente:

«Al no ser candidato el Sr. Julio Barboza a un nuevo mandato y abandonar, por lo tanto, la Comisión, ésta le expresó su sincero agradecimiento por el celo y la competencia demostrados en sus 12 años como Relator Especial para este tema importante y complejo.»

Queda aprobada la propuesta por aclamación.

Queda aprobado el nuevo párrafo 13.

91. El PRESIDENTE desea también, en nombre propio y en el de todos los miembros de la Comisión, dar las gracias al Sr. Barboza por el trabajo que ha realizado sobre una materia compleja, en condiciones difíciles por las limitaciones de tiempo y la prioridad otorgada a otros temas. El resultado obtenido, si bien no es exactamente conforme a los deseos iniciales de la Comisión, servirá de útil base de trabajo a la Comisión en su nueva composición.

Queda aprobado el capítulo V, en su forma enmendada.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.

2473.ª SESIÓN

Viernes 26 de julio de 1996, a las 10.10 horas

Presidente: Sr. Ahmed MAHIOU

Miembros presentes: Sr. Al-Baharna, Sr. Barboza, Sr. Bennouna, Sr. Calero Rodrigues, Sr. de Saram, Sr. Fomba, Sr. Güney, Sr. Kabatsi, Sr. Kusuma-Atmadja, Sr. Lukashuk, Sr. Mikulka, Sr. Pambou-Tchivounda, Sr. Pellet, Sr. Razafindralambo, Sr. Robinson, Sr. Rosentock, Sr. Szekely, Sr. Thiam, Sr. Tomuschat, Sr. Vargas Carreño, Sr. Villagrán Kramer, Sr. Yankov.

Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 48.º período de sesiones (conclusión)

1. El PRESIDENTE invita a la Comisión a que continúe el examen del proyecto de informe sobre la labor realizada en su 48.º período de sesiones, comenzando por el capítulo II.

CAPÍTULO II.—Proyecto de código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad (conclusión) (A/CN.4/L.527 y Add.1 a 5, Add.6/Rev.1, Add.7 a 9, Add.10 y Corr.1, y Add.11)

A.—Introducción (A/CN.4/L.527 y Add.1)

Párrafos 1 a 15

Quedan aprobados los párrafos 1 a 15.

Párrafo 16

2. El PRESIDENTE dice que donde aparece la cifra «[19]» debe leerse «[20]».

Queda aprobado el párrafo 16, en su forma enmendada.

Párrafo 17

3. El Sr. PELLET propone que la palabra «acuerdo», que figura en la primera frase de la declaración, se sustituya por la palabra «consenso».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 17, en su forma enmendada.

Queda aprobada la sección A, en su forma enmendada.

4. El PRESIDENTE propone que la Comisión transmita el proyecto de código al Comité Preparatorio sobre el establecimiento de una corte penal internacional, cuya reunión está prevista para agosto de 1996.

Así queda acordado.

C.—Homenaje al Sr. Doudou Thiam, Relator Especial

5. El PRESIDENTE, recordando que la Comisión ha aprobado ya la sección C en el contexto del tema 3 del programa (2454.ª sesión), invita a sus miembros a que aprueben oficialmente el capítulo.

Queda aprobada la sección C.

Queda aprobado el capítulo II, en su forma enmendada.

6. El PRESIDENTE invita a la Comisión a que prosiga su examen del capítulo III del proyecto de informe.

CAPÍTULO III.—Responsabilidad de los Estados (conclusión*) (A/CN.4/L.528 y Corr.1, y Add.1 a 3)

A.—Introducción (A/CN.4/L.528 y Corr.1)

Párrafos 1 a 10

Quedan aprobados los párrafos 1 a 10.

Queda aprobada la sección A.

B.—Examen del tema en el actual período de sesiones (A/CN.4/L.528/Add.1)

Párrafos 1 a 4

Quedan aprobados los párrafos 1 a 4.

Queda aprobada la sección B.

C.—Homenaje a los Relatores Especiales

Párrafo 5

Queda aprobado el párrafo 5.

Queda aprobada la sección C.

7. El PRESIDENTE, recordando que la Comisión ha aprobado ya la sección D del capítulo III (2471.ª sesión), invita a sus miembros a que aprueben oficialmente el capítulo en su conjunto.

Queda aprobado el capítulo III, en su forma enmendada.

CAPÍTULO IV.—La sucesión de Estados y sus efectos sobre la nacionalidad de las personas naturales y jurídicas (A/CN.4/L.525 y Add.1)

A.—Introducción (A/CN.4/L.525)

Párrafos 1 y 2

Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.

Queda aprobada la sección A.

B.—Examen del tema en el actual período de sesiones

1. EXAMEN DEL SEGUNDO INFORME DEL RELATOR ESPECIAL

Párrafos 3 a 8

Quedan aprobados los párrafos 3 a 8.

Párrafo 9

8. El Sr. YANKOV propone que entre las palabras «dejar a un lado» y las palabras «esa cuestión», que figuran en la segunda frase, se añadan las palabras «por el momento».

9. El Sr. MIKULKA (Relator Especial) dice que en el anterior período de sesiones había sido un decidido partidario de que la cuestión de la nacionalidad de las personas naturales se dejara a un lado, pero no sólo por el momento sino definitivamente. Sin embargo, con el transcurso del tiempo ha cambiado de opinión y ahora considera que tal vez se pueda examinar esta cuestión en una etapa ulterior. Como la frase de que se trata tiene por objeto reflejar la opinión que había expresado en el período de sesiones anterior, sugiere que se enmiende para que diga así: «... su

* Reanudación de los trabajos de la 2471.ª sesión.

preferencia, en esos momentos, por dejar a un lado esta cuestión y concentrar...».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 9, en su forma enmendada.

Párrafo 10

Queda aprobado el párrafo 10.

Párrafo 11

10. El Sr. BENNOUNA propone que se enmiende la primera oración para que diga así: «En cuanto al producto de la labor, el Relator Especial indicó que podría revestir la forma de una declaración de la Asamblea General, dividida en artículos acompañados de comentarios».

Así queda acordado.

11. El Sr. MIKULKA (Relator Especial), contestando a una pregunta del Sr. Bennouna, confirma que la segunda oración refleja acertadamente su opinión.

Queda aprobado el párrafo 11, en su forma enmendada.

Queda aprobada la sección B.1, en su forma enmendada.

2. EXAMEN DEL TEMA POR EL GRUPO DE TRABAJO (A/CN.4/L.525/Add.1)

Párrafos 1 a 8

Quedan aprobados los párrafos 1 a 8.

Párrafo 9

12. El Sr. PAMBOU-TCHIVOUNDA sugiere que se sustituyan las palabras «el principio», que figuran en el apartado *d* del párrafo 9, por las palabras «la obligación», y que se introduzcan las enmiendas de estilo correspondientes.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 9, en su forma enmendada.

Párrafo 10

Queda aprobado el párrafo 10.

Queda aprobada la sección B.2, en su forma enmendada.

3. DECISIÓN DE LA COMISIÓN

Párrafo 11

13. El Sr. BENNOUNA señala que se debería redactar de nuevo el apartado *b* del párrafo 11 para armonizarlo con la nueva redacción del párrafo 9 de la sección B.1.

Así queda acordado.

14. El Sr. CALERO RODRIGUES sugiere que en la versión inglesa se supriman las palabras *to it* que figuran al final del apartado *d* del párrafo 11.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 11, en su forma enmendada.

Queda aprobada la sección B.3, en su forma enmendada.

15. Sr. YANKOV, observando que la Comisión está a punto de concluir el examen del capítulo IV del proyecto de informe, dice que no pudo estar presente en la reunión en que se trató el tema de la sucesión de los Estados y sus efectos sobre la nacionalidad de las personas naturales y jurídicas por lo que desea aprovechar la última oportunidad que se le presenta para expresar su opinión de que el método de trabajo adoptado en relación con ese tema es un modelo de la forma en que la Comisión debería estructurar sus conclusiones y recomendaciones en el futuro, presentando a la Asamblea General algunas cuestiones muy concretas, una declaración de propósitos y aun un calendario.

16. El Sr. PAMBOU-TCHIVOUNDA dice que confía en que la secretaría haya tomado nota de la observación del Sr. Razafindralambo sobre la recomendación del Grupo de Trabajo a que se refiere la primera oración del párrafo 11.

17. En la versión francesa del apartado *d* del párrafo 11, las palabras *la marche à suivre* no son muy felices y tal vez se pueda cambiar esa expresión.

18. El PRESIDENTE sugiere que se encomiende al Relator Especial la elaboración de una frase de estilo más elegante.

Así queda acordado.

Queda aprobada en su totalidad la sección B, en su forma enmendada.

Queda aprobado el capítulo IV, en su forma enmendada.

CAPÍTULO VI.—*Las reservas a los tratados (A/CN.4/L.530)*

A.—*Introducción*

Párrafos 1 a 6

19. El Sr. PELLET (Relator Especial) expresa su molestia por el hecho de que, una vez adoptada una determinada

forma de redacción del informe, esa fórmula se mantenga inmutable. En particular, el uso del imperfecto en la versión francesa del informe de la Comisión es absurdo y la excusa de que siempre se ha utilizado es irritante.

Quedan aprobados los párrafos 1 a 6.

Queda aprobada la sección A.

B.—Examen del tema en el actual período de sesiones

Párrafos 7 a 14

Quedan aprobados los párrafos 7 a 14.

Párrafo 15

Queda aprobado el párrafo 15, con una modificación de edición.

Párrafos 16 y 17

Quedan aprobados los párrafos 16 y 17.

Párrafos 18 y 19

Quedan aprobados los párrafos 18 y 19, con algunas modificaciones de edición.

Párrafos 20 a 33

Quedan aprobados los párrafos 20 a 33.

Párrafo 34

20. El Sr. ROSENSTOCK propone que se añada una nota a pie de página con el texto del proyecto de resolución a que se hace referencia en este párrafo.

Así queda acordado.

21. El Sr. BENNOUNA pregunta si es correcto que el proyecto de resolución sobre las reservas a los tratados multilaterales normativos se mencione en ese párrafo como si fuera un proyecto de la Comisión.

22. El Sr. PELLET (Relator Especial), refiriéndose a la cuestión planteada por el Sr. Bennouna, sugiere que se suprima la palabra «de» y se añadan, tras la palabra «resolución», las palabras «propuesto por él a».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 34, en su forma enmendada.

Párrafo 35

23. El Sr. de SARAM se pregunta si no sería preferible que la primera oración del párrafo figurara inmediatamente después del párrafo 36, pues así todo quedaría más claro. Por su parte, no hizo ninguna declaración en el momento oportuno por considerar que no habría ningún debate al respecto.

24. El Sr. TOMUSCHAT dice que, si bien está de acuerdo con el contenido de la tercera oración del párrafo, le parece que tanta alabanza no corresponde al estilo habitual de la Comisión.

25. El Sr. YANKOV dice que en interés del propio Relator Especial conviene evitar los superlativos de esa índole en el informe. De todos modos, cualquier expresión de agradecimiento quedaría debidamente reflejada en las actas resumidas. Por consiguiente, recomienda que se sustituya la tercera oración del párrafo por una expresión objetiva del tenor siguiente: «Sin embargo, muchos miembros felicitaron al Relator Especial por el informe que había preparado sobre una cuestión compleja y delicada».

26. Tras un debate en que participan el Sr. THIAM, el Sr. KABATSI, el Sr. PELLET (Relator Especial), el Sr. BENNOUNA y el Sr. ROSENSTOCK, el PRESIDENTE sugiere que se encomiende a la secretaría la redacción de una fórmula apropiada.

Queda aprobado el párrafo 35, en ese entendimiento.

Párrafos 36 y 37

Quedan aprobados los párrafos 36 y 37.

Queda aprobada la sección B, en su forma enmendada.

Queda aprobado el capítulo VI, en su forma enmendada.

27. El Sr. SZEKELY propone que se incorpore en el *Anuario de la Comisión de Derecho Internacional* el importante informe sobre el medio ambiente preparado por el Sr. Tomuschat [ILC(XLVIII)/DC/CRD.3], de manera que forme parte de la labor de la Comisión.

Así queda acordado.

28. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que está totalmente de acuerdo en que los documentos sustantivos de esa índole, incluida la propuesta del Sr. Rosenstock sobre los crímenes contra el personal de las Naciones Unidas y el personal asociado [ILC(XLVIII)/CRD.2 y Corr.1], se incorporen en el *Anuario de la Comisión de Derecho Internacional*.

CAPÍTULO VII.—Otras decisiones y conclusiones de la Comisión (A/CN.4/L.531 y Corr.1, Add.1/Rev.1, Add.5 y Add.6)

A.—Programa, procedimientos y métodos de trabajo de la Comisión, y su documentación (A/CN.4/L.531 y Corr.1, Add.1/Rev.1 y Add.6)

Párrafos 1 y 2

Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.

1. PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE TRABAJO (A/CN.4/L.531 y Corr.1)

Párrafos 3 y 4

Quedan aprobados los párrafos 3 y 4.

Párrafos 5 a 102

29. El PRESIDENTE observa que los párrafos 5 a 102 contienen el informe del Grupo de Planificación [ILC(XLVIII)/PG/WG/1/Rev.1], aprobado ya por la Comisión (sesiones 2459.^a a 2461.^a).

30. El Sr. ROSENSTOCK, contestando a una pregunta del Sr. de SARAM, dice que la parte del informe del Grupo de Planificación titulada *Executive summary*, en su versión inglesa, es considerada como la parte esencial de dicho informe. Sugiere que el encabezamiento actual se cambie por el de *Summary*.

*Así queda acordado.**Quedan aprobados los párrafos 5 a 102.**Queda aprobada la sección A.1, en su forma enmendada en la versión inglesa.*

2. PROGRAMA DE TRABAJO A LARGO PLAZO (A/CN.4/L.531/Add.6)

Párrafos 1 a 4

Quedan aprobados los párrafos 1 a 4.

Párrafo 5

*Queda aprobado el párrafo 5, con un cambio de redacción en la versión española.**Queda aprobada la sección A.2, en su forma enmendada.*

3. DURACIÓN DEL PRÓXIMO PERÍODO DE SESIONES (A/CN.4/L.531/Add.1/Rev.1)

*Queda aprobada la sección A.3.**Queda aprobada la sección A en su conjunto, en su forma enmendada.*

B.—Cooperación con otros organismos

Párrafos 1 a 4

*Quedan aprobados los párrafos 1 a 4.**Queda aprobada la sección B.*

C.—Fecha y lugar del 49.º período de sesiones

31. El PRESIDENTE anuncia que las fechas propuestas para el período son del 20 de mayo al 25 de julio de 1997.

32. El Sr. LEE (Secretario de la Comisión), contestando a una pregunta del Sr. PELLET, dice que la decisión de reducir la duración del período de sesiones de 12 a 10 semanas permite que éste comience después de la fecha habitual o bien que termine antes. Dado que para mayo se han programado muchas otras reuniones, la secretaría preferiría la primera opción y por esta razón se ha propuesto comenzar en una fecha más tardía que de costumbre.

33. El Sr. CALERO RODRIGUES señala que, de adoptarse la segunda opción, habría menos prisa para finalizar los documentos que la Comisión debe presentar a la Asamblea General.

34. El Sr. TOMUSCHAT, apoyado por el Sr. BENNOUNA, dice que el período de clases en la mayoría de las escuelas de leyes termina en mayo, por lo cual la primera opción es mucho más atractiva para los profesores de derecho que desean asistir a las sesiones de la Comisión.

35. El Sr. CALERO RODRIGUES dice que la conveniencia personal de los miembros no debe ser un factor decisivo. La consideración principal es la preparación oportuna de los documentos que deben presentarse a la Asamblea General.

36. El Sr. AL-BAHARNA dice que las razones aducidas para terminar el período de sesiones dos semanas antes parecen convincentes dado que facilitaría la preparación de los documentos para la Asamblea General. La Comisión siempre ha comenzado sus trabajos a comienzos de mayo, lo que no parece haber impedido la participación de los profesores de derecho.

37. El Sr. ROSENSTOCK dice que una solución de avenencia sería comenzar el período de sesiones una semana más tarde y terminarlo una semana antes de lo habitual.

38. El Sr. PAMBOU-TCHIVOUNDA, el Sr. MIKULKA y el Sr. KABATSI hacen suya la sugerencia del Sr. Rosenstock.

39. El Sr. BENNOUNA dice que la sugerencia no es buena. La preocupación más importante es permitir a los miembros de la Comisión que ocupan puestos docentes el debido desempeño de sus funciones.

40. El PRESIDENTE, hablando en su calidad de miembro de la Comisión, dice que comparte la opinión del Sr. Bennouna.

41. De no haber objeciones, el Presidente entenderá que la Comisión acuerda comenzar y terminar una semana antes de lo habitual su 49.º período de sesiones, de modo que las fechas serían del 12 de mayo al 18 de julio de 1997.

*Así queda acordado.**Queda aprobada la sección C, en su forma enmendada.*

42. El Sr. LEE (Secretario de la Comisión), contestando a una pregunta del Sr. PELLET, dice que el calendario de reuniones para 1997 reflejará la decisión que acaba de adoptar la Comisión. Ese calendario deberá ser aprobado por la Asamblea General, cuya preocupación principal será la disponibilidad de servicios de conferencias. La Asamblea General deberá también aprobar la propuesta de que el período de sesiones de la Comisión se reduzca de 12 a 10 semanas.

D.—Representación en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General

Queda aprobada la sección D.

E.—Contribución al Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional

43. El Sr. PELLET dice que es inminente el vencimiento del plazo de presentación de los trabajos para la colección bilingüe de ensayos que ha de publicarse como contribución al Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional. Hasta el presente sólo se ha recibido aproximadamente la mitad de esos ensayos. Insta a todos los miembros a que los presenten lo antes posible.

44. El PRESIDENTE insta asimismo a los miembros a que contribuyan a esa colección.

45. El Sr. THIAM pregunta si el número de ensayos recibidos justifica la publicación de una colección.

46. El Sr. PELLET dice que ese volumen podría ciertamente publicarse, pero es de lamentar que abarque sólo un número limitado de temas y refleje sólo un pequeño sector de las opiniones representadas en la Comisión.

Queda aprobada la sección E.

F.—Seminario de derecho internacional (A/CN.4/L.531/Add.5)

Párrafos 1 a 12

Quedan aprobados los párrafos 1 a 12.

Queda aprobada la sección F.

G.—Conferencia conmemorativa Gilberto Amado

Párrafos 13 a 15

Quedan aprobados los párrafos 13 a 15.

Queda aprobada la sección G.

Queda aprobado el capítulo VII, en su forma enmendada.

47. El PRESIDENTE recuerda que, de conformidad con una decisión anterior (sesiones 2465.^a y 2467.^a), el informe de la Comisión contendrá dos anexos; en el primero figurará el informe del Grupo de Trabajo sobre la responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional (A/CN.4/L.533 y Add.1) y en el segundo, el

informe del Grupo de Trabajo sobre el programa de trabajo a largo plazo (A/CN.4/L.534)¹.

CAPÍTULO I.—Organización de los trabajos del período de sesiones (A/CN.4/L.526)

A.—Composición de la Comisión

B.—Mesa

C.—Comité de Redacción

D.—Grupos de trabajo

E.—Secretaría

F.—Programa

G.—Resumen de los trabajos de la Comisión en su 48.º período de sesiones

Párrafos 1 a 21

Quedan aprobados los párrafos 1 a 21.

Quedan aprobadas las secciones A a G.

Queda aprobado el capítulo I.

Queda aprobado en su totalidad el proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 48.º período de sesiones, en su forma enmendada.

48. El Sr. CALERO RODRIGUES dice que la práctica tradicional de la CDI es señalar en una sección separada del informe las cuestiones respecto de las cuales tiene un especial interés en escuchar las opiniones de la Sexta Comisión.

49. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión acuerda encomendar al Relator Especial y a la secretaría la tarea de incorporar esa cuestión en el informe.

Así queda acordado.

50. El Sr. BENNOUNA pregunta si en el informe figurará la recomendación de que el Relator Especial sobre el proyecto de código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad esté presente durante el examen de ese código en la Sexta Comisión.

51. El PRESIDENTE dice que la práctica tradicional de la CDI es recomendar que, al completarse la segunda lectura de un tema, el Relator Especial de que se trate esté presente durante los debates de la Sexta Comisión sobre el proyecto de artículos. De no haber objeciones, entenderá que la CDI recomienda que el Sr. Thiam esté presente durante el examen por la Sexta Comisión de dicho proyecto de código.

Así queda acordado.

Clausura del período de sesiones

52. Tras las habituales expresiones de cortesía, el PRESIDENTE declara clausurado el 48.º período de sesiones de la Comisión de Derecho Internacional.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.

¹ Aprobado inicialmente por la Comisión en su 2467.^a sesión sobre la base del documento ILC(XLVIII)/WG/LTPW/2/Rev.1.